



Expediente: 1328/21-A6
Carátula: CAYO CHURUPA MARIA VIRGINIA C/ SEQCOP S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO X
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/07/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20215595588 - CAYO CHURUPA, MARIA VIRGINIA-ACTOR
27264386670 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAS CAÑITAS Bº CERRADO SC, -DEMANDADO
90000000000 - ROUGES, MARIA SOFIA-DEMANDADO
90000000000 - SEQCOP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 1328/21-A6



H103104524972

JUICIO: "CAYO CHURUPA, MARÍA VIRGINIA c/ SEQCOP S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"

EXPTE. N° 1328/21-A6 (PRUEBA PERICIAL CONTABLE).-

San Miguel de Tucumán, 07 de julio del 2023.-

Atento a las constancias informáticas del presente cuaderno de prueba, en especial la cédula librada el 06/07/2023, y teniendo en cuenta la movilidad acompañada por el apoderado de la actora, se le hace saber al mismo que a los fines de la devolución del monto abonado por tal concepto, deberá el mismo proceder de conformidad a lo dispuesto por el Instructivo **E36: INSTRUCTIVO DE CARGA DE REINTEGRO DE BONO DE MOVILIDAD**, el cual se encuentra disponible en Portal SAE (<https://www4.justucuman.gov.ar/tutoriales-normativas/instructivos>).- RLI 1328/21-A6.-

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.